



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA
Nuevo de julio de dos mil veinte

Providencia:	Interlocutorio N°
Tipo de proceso:	Declarativo de responsabilidad civil extracontractual
Radicado:	05837 31 03 001 2019 00113 00
Decisión:	Fija fecha para audiencia

Atendiendo a que por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, no se pudo realizar la audiencia que estaba programada para el 31 de marzo del año en curso, se procede a señalar nueva fecha para su realización.

Para tal efecto, se señala el día **veintiséis (26) de agosto del presente año, a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL dentro del proceso de la referencia, dicha diligencia se realizará por la **aplicación TEAMS**, para lo cual se les enviará el enlace a los siguientes correos, los cuales deben responder a los informados en el Registro Nacional de Abogados.

Apoderado parte demandante: gafitas17@gmail.com

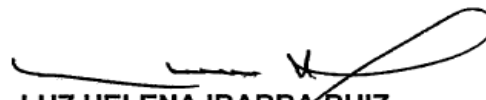
Apoderado parte demandada: robledo5412@hotmail.com

De no ser estos, o registrarse algún cambio, **se les requiere** para que lo informen antes de la fecha de audiencia. En todo caso, por secretaría se procederá con su verificación.

Se previene igualmente, se advierte a las partes y sus apoderados que la comparecencia a la diligencia fechada es obligatoria y su inasistencia, dará

lugar a imponer las sanciones de que trata el numeral 4º del artículo 372 del C.G.P., en consecuencia, los apoderados deberán asegurar la comparecencia de sus representados coordinando con el despacho su conexión por el medio antes indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **10 DE JULIO** de 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° **032** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ

SECRETARIA